



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Río Grande, miércoles 23 de marzo de 2022.-

INF-AT-435-2022

REF: EVALUACIÓN DE OFERTA

Contratación Directa Res - I.P.V. y H N° 234-22. "Construcción de cerco perimetral y cartelera chacra Piuque-Margen Sur-Río Grande"

Sra. PRESIDENTE DEL I.P.V. y H.

Arq. Iris Leticia Hernández

S_____ / _____ D

En virtud de lo establecido por Resolución IPVyH-299-2022, quienes suscriben al pie, nos constituimos en Comisión Permanente de Estudio de Ofertas, a efectos de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes, con motivo de la Contratación Directa IPVyH-234-2022 referente a la obra "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y CARTELERIA CHACRA PIUQUE – MARGEN SUR – RIO GRANDE", dentro del marco de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 Art. 9° inc. "a", Decreto Provincial N°73/03, Decreto Provincial N° 1600/21 Anexo I y Ley Provincial N° 141.-

Las ofertas presentadas se describen a continuación:

EMPRESA 1:

Correspondiente a la Empresa **Gallardo Cristian Leonardo** (TECNO PATAGONIA), que cotiza la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 78/100 (\$867.206,78)**.

_Por Nota AT- 632-2022 de fecha 10 de Marzo de 2022, (recibida el 10/03/22), se solicita a la Empresa "Gallardo Cristian Leonardo" (TECNO PATAGONIA) presentar documentación observada.

La Empresa, mediante Nota ME N° 3256/22 de fecha 14 de Marzo de 2022, adjunta documentación solicitada, dando respuesta a lo solicitado.

EMPRESA 2:

Correspondiente a la Empresa **Cooperativa Malvinas Argentinas LTDA**, que cotiza la suma de **PESOS SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 36/100 (\$728.756,36)**.

_Por Nota AT- 631-2022 de fecha 10 de Marzo de 2022, (recibida el 10/03/22), se solicita a la Empresa "Cooperativa Malvinas Argentinas LTDA" presentar documentación observada.

La Empresa, mediante Nota ME N° 3150/22 de fecha 10 de Marzo de 2022, adjunta parte de la documentación solicitada, no dando respuesta a todo lo solicitado por esta comisión.

La Empresa, mediante Nota ME N° 3793/22 de fecha 22 de Marzo de 2022, adjunta parte de la documentación solicitada, no dando respuesta a todo lo solicitado por esta comisión.

Por todo ello, esta Comisión sugiere:

Estimar la oferta de la empresa "Gallardo Cristian Leonardo" (TECNO PATAGONIA) por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 78/100 (\$867.206,78), dado que resulta ser conveniente a los intereses del I.P.V.yH., por ser la única empresa que cumplió con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en las Clausulas de Condiciones Particulares.

Atentamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

